

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 15 JUL. 2003

VISTO el Expediente 827-0164/02, por el cual se tramita el ingreso de fondos provenientes de la empresa Dafne S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer como recursos propios los fondos ingresados y asimismo, autorizar las erogaciones pertinentes de la adquisición de dos tambores que serán destinados a las actividades que se llevan a cabo en el marco del Programa Construyendo en Comunidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

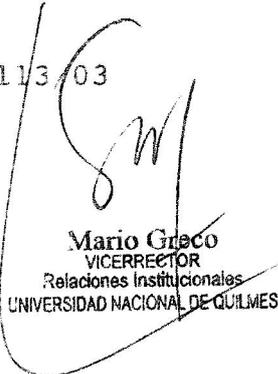
ARTICULO 1º: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos ingresados provenientes de la empresa Dafne SRL, por un monto de pesos quinientos (\$ 500).

ARTICULO 2º: Autorizar el gasto emergente de la adquisición de dos tambores que serán destinados a las actividades que se llevan a cabo en el marco del Programa Construyendo en Comunidad.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado), contra cada documento respaldatorio de las erogaciones emergentes.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:113/03


Mario Greco
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES